

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- 25174** *Resolución de 3 de diciembre de 2025, del Ayuntamiento de A Coruña, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 232, de 3 de diciembre de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer por concurso:

Un puesto de Administración de Atención Tributaria, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Trece puestos de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Un puesto de Analista de Programas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Asistente Atención a Usuarios, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa/Auxiliar.

Treinta y seis puestos de Asistente de Administración, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa/Auxiliar.

Once puestos de Auxiliar de Atención Ciudadana, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa/Auxiliar.

Dos puestos de Auxiliar de Estación, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales.

Un puesto de Auxiliar de Inspección de Tributos, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa/Auxiliar.

Un puesto de Agente de Prevención de Riesgos Laborales, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Servicios especiales.

Un puesto de Ayudante Ocupación de Vía Pública, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Servicios especiales.

Un puesto de Conserje de Colegio, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Subalterna.

Un puesto de Conserje de Interior, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Subalterna.

Cuatro puestos de Coordinador/a de Centros y Programas, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Dos puestos de Delineante, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Director/a de Exposiciones y Colecciones, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Ocho puestos de Director/a de Unidad Técnica, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Director/a del Centro Sociocultural Ágora, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Director/a del Fórum Metropolitano, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Director/a Técnico/a del Aquarium, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Inspector/a Adjunto/a de Intraestructuras, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales.

Un puesto de Inspector/a de Intervención de la Edificación, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales.

Un puesto de Inspector/a de Jardines, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales.

Cuatro puestos de Oficial Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa/Auxiliar.

Un puesto de Oficial de Protección Civil, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales.

Un puesto de Ordenanza de Casas Museo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna.

Un puesto de Técnico/a Auxiliar de Reprografía, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Administrativa/Auxiliar.

Un puesto de Técnico/a Medio/a de Control de Gestión, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a Medio/a de Biología Marina, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a Medio/a de Innovación Tecnológica, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a de Protección de Patrimonio Histórico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a Superior de Gestión, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Gestión.

Un puesto de Técnico/a de Apoyo al Órgano Directivo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a de Educación, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a de Mantenimiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a Especialista de Tratamiento de la Información, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a Medio/a de Control de la Gestión, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Dos puestos de Técnico/a Medio/a de Intervención de la Edificación, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a de Presupuestos, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Gestión.

Dos puestos de Vigilante Vía Pública y Patrimonio, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales.

Un puesto de Jefe/a de Caja, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Un puesto de Jefe/a de Delineación, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Quince puestos de Jefe/a de Sección, pertenecientes a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Diecinueve puestos de Jefe/a de Unidad, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Un puesto de Gestor/a de Actividades, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Gestor/a Económico-Presupuestario, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

A Coruña, 3 de diciembre de 2025.—El Concejal Delegado responsable de Economía y Planificación Estratégica, José Manuel Lage Tuñas.